

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2021

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal (FISM)

Municipio de Tepezalá

Ejercicio Fiscal 2020 (I-004)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Contigo al 100

GAPS®
Grupo de Análisis y Planeación Social

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2021

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios (FORTAMUN)

Municipio de Tepezalá

Ejercicio Fiscal 2020 (I-004)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

GAPS®

Grupo de Análisis y Planeación Social



2021

I. Resumen Ejecutivo

La actual administración del Ayuntamiento de Tepezalá 2019-2021 estableció como uno de sus principales objetivos el “contribuir a erradicar la pobreza en todas sus formas”. Dicho objetivo se encuentra vinculado a los objetivos y metas nacionales del gobierno federal en turno, sumando con ello esfuerzos para proporcionar una mejor calidad de vida y bienestar a su población a través de una eficiente y eficaz aplicación de los recursos públicos, es por ello que a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente municipal Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), el Municipio de Tepezalá contribuye a reducir las necesidades y carencias sociales básicas de su población, implementando diversas acciones y mecanismos que coadyuven a mejorar la eficiencia del ejercicio de los recursos públicos.

Es así, que con fundamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 78, 85 y 110 que establecen, entre otros aspectos: *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los Programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas”*, se lleva a cabo la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al FISM para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Tepezalá, Aguascalientes.

El FAIS contempla los recursos que la Federación transfiere a entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para obras y acciones sociales dirigidas a la población en pobreza extrema y con rezagos en infraestructura social básica. Su ejecución está dividida en dos componentes: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Para la operación del FISM, el Municipio de Tepezalá contó con un ejercicio de recursos para el año fiscal 2020 de \$20'916,709.00 (veinte millones novecientos dieciséis mil setecientos nueve pesos 100/00 M.N.), los cuales permitieron contribuir al bienestar social e igualdad de la población que habita en las zonas de atención prioritaria en el municipio mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FAIS a través de su componente municipal FISM para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Tepezalá tiene como principal propósito el proveer de información que retroalimente y ayude a mejorar el Diseño; la Planeación y Orientación a Resultados; la Cobertura y Focalización; la Operación; la Percepción de la Población Atendida; así como la Medición de Resultados del Fondo, esto con el fin de eficientar el uso de los recursos públicos e incrementar el impacto de las obras y acciones realizadas a través del FISM por parte del gobierno municipal en favor de la población con mayores necesidades y carencias.

Con base en los hallazgos obtenidos, puede trabajarse para mejorar el impacto del fondo en el logro de valor público. La evaluación al FISM de Tepezalá se convierte en una importante herramienta que contribuye al mejoramiento, eficientización, eficacia y transparencia de la asignación de recursos públicos, así como a la ampliación del beneficio social para la población que presenta altos niveles de marginación y pobreza. Cabe señalar que para que las

evaluaciones realmente contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, resulta fundamental atender y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas al fondo.

La presente evaluación se realizó bajo los Términos de Referencia (TdR) establecidos y publicados por el CONEVAL en abril de 2021, los cuales analizan el desempeño del programa a través de 51 ítems divididos en 6 temas específicos:

- I Diseño, 13 ítems.
- II Planeación y orientación a resultados, 9 ítems.
- III Cobertura y focalización, 3 ítems.
- IV Operación, 17 ítems.
- V Percepción de la población o área de enfoque atendida, 1 ítem.
- VI Medición de resultados, 8 ítems.

Para la valoración de cada ítem, se establecen ciertas características que, de cumplirse en su totalidad, alcanzan un valor máximo de 4 puntos en cada reactivo, de manera que, la suma cuantitativa de los puntos alcanzados en cada uno de los ítems de cada tema determina la valoración de cada uno de ellos; así mismo, la sumatoria total de los 6 temas abordados establece en general la valoración cuantitativa de la evaluación del fondo.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FAIS en su componente municipal FISM se realizó mediante un análisis de gabinete, tomando como referencia la información publicada por organismos y fuentes federales como la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL, complementándola con información y evidencias proporcionadas por los responsables del fondo en el Municipio de Tepezalá. Así mismo, se sostuvieron diversas reuniones virtuales con los responsables del FISM, en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Presentación del equipo evaluador en las instalaciones del IPLANEA.
- Se llevó a cabo una plática de inducción sobre la importancia del proceso de la Evaluación de Consistencia y Resultados para la administración federal, el por qué y para qué se evalúan los fondos y programas, además de brindarles una explicación a los responsables del FISM sobre la dinámica a seguir durante el proceso de evaluación, enviando además el cronograma de trabajo.
- Se sostuvieron sesiones a distancia con los enlaces del FISM asignados por el municipio durante el proceso de evaluación para precisar la información a recabar como evidencia en lo referente a la operación del fondo en los 6 temas contenidos en la evaluación de consistencia y resultados, acordándose a la vez tiempos y fechas para la entrega de información y evidencias por parte de los responsables.
- Se enviaron los formatos de Anexos adjuntos a la Evaluación de Consistencia y Resultados para que éstos se llenaran por parte de los responsables del FISM de acuerdo con la disponibilidad de información y en apego a los TdR.
- Se llevó a cabo el proceso de revisión de información y evidencias recabadas requeridas por cada uno de los 51 ítems que integran la evaluación.

- Se entrevistó al personal involucrado en la operación del FISM para conocer más acerca de la operatividad y procesos no documentados que se llevan a cabo para la ejecución del fondo, así como para resolver dudas por parte de los operadores y ejecutores sobre el llenado de los Anexos de la evaluación.
- Se realizó la entrega final por parte de los responsables del FISM de los Anexos y evidencias faltantes para la conclusión del proceso de evaluación.

El FISM del Municipio de Tepezalá, obtuvo la siguiente valoración por tema:

1. **Diseño:** Alcanzó 33 puntos respecto a los 36 posibles de obtener, representando un 91.67% de cumplimiento en cuanto a la lógica y congruencia en el diseño del fondo.
2. **Planeación y orientación de resultados:** Obtuvo 24 puntos respecto a los 24 posibles de alcanzar, representando un 100% ya que el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados para su operación.
3. **Cobertura y focalización:** Alcanzó 4 puntos de los 4 posibles de obtener, representando un 100% ya que el fondo cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo y ésta se encuentra plenamente focalizada.
4. **Operación:** Obtuvo 48 puntos de 48 posibles, representando un 100%, al disponer de: Reglas de Operación del fondo (ROP); normatividad aplicable; sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas.
5. **Percepción de la población o área de enfoque atendida:** Alcanzó 3 puntos de 4 posibles de obtener, representando un 75% esto debido a que el fondo cuenta con instrumentos que le permiten conocer y medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios directos.
6. **Medición de resultados:** Obtuvo 10 puntos de un total de 12 posibles de alcanzar, representando un 83.33% ello resultado de que el fondo no ha sido aún sometido a una evaluación de impacto.

En conclusión, el FAIS en su componente FISM del Municipio de Tepezalá, en su ejercicio fiscal 2020, logró obtener un total de 119 puntos respecto a los 128 posibles de alcanzar. Es decir, cumplió con el 95.31% de las características requeridas por los TdR, por lo que para conseguir el 100% del cumplimiento, se recomienda a los responsables del FISM en el Municipio de Tepezalá atender los ASM sugeridos, además de:

1. Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el Gobierno local de Tepezalá, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.
2. Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.
3. Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.



2021

II. Índice

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. ÍNDICE	7
III. INTRODUCCIÓN	10
IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	12
V. EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	15
1. DISEÑO	16
2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	29
3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	38
4. OPERACIÓN	41
5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	58
6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	59
VI. ANÁLISIS DE LAS FORALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	67
Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al FISM ..	68
VII. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	74
Tabla 2. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	75
VIII. CONCLUSIONES	76
IX. BIBLIOGRAFIA	80
X. FICHA TÉCNICA	84
XI. FORMATO ANEXOS	86
Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	87
Anexo 2 " Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	88
Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"	89
Anexo 4 "Indicadores"	90
Anexo 5 "Metas del Programa"	93
Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales	96

y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	96
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender.....	97
los Aspectos Susceptibles de Mejora”	97
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora” ...	100
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	101
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”	102
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”	103
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”	104
Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	105
Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"	106
Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”...	107
Anexo 16 “Comparación con resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	108
XII. Glosario de Términos.....	109



2021

III. Introducción

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define la evaluación como *el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, cuyo propósito es el de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean objetivas, éstas se realizan por evaluadores externos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional que cuentan con reconocimiento y experiencia en la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).*

Se espera que la evaluación proporcione a los responsables de implementar los Fondos y Programas presupuestarios elementos objetivos y sustentados que les permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el diseño e implementación y, con ello, el desempeño de éstos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Para lograr el objetivo indicado, la evaluación se realizó con base a los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el gobierno subnacional a través del IPLANEA, los cuales corresponden a los TdR publicados por el CONEVAL en abril del 2021, éstos señalan como objetivos:

- *Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;*
- *Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2020;*
- *Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y*
- *Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.*

La evaluación de consistencia y resultados se encuentra integrada por 11 apartados, correspondiendo al apartado V la evaluación de los seis temas establecidos en los TdR.

El ejercicio de evaluación forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño 2021 diseñado y operado por el Gobierno Estatal de Aguascalientes, el cual rinde cuenta y transparenta ante la ciudadanía la distribución y aplicación de los recursos públicos federales y el avance del actuar gubernamental en la generación de servicios tangibles e impactos cuantificables.

2021

IV. Características del Programa

En 1997 se crea el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos de la federación destinados a los estados y municipios, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que forman el Ramo 33 cuyo objetivo fundamental es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

La LCF dispone que los recursos del FAIS que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales sean destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, por lo que el FAIS es un fondo de transferencias condicionadas. Para ello, el FAIS se compone a su vez de dos Fondos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Los recursos del FAIS corresponden al 2.53% de la Recaudación Federal Participable (RFP), de tal manera que al FISE le corresponde el 0.3066% y al FISM 2.2228% del total de esta recaudación.

El artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que compete a la Secretaría de Bienestar la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado. Asimismo, dispone que la Secretaría diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social, y que coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social. Es así, que la Secretaría de Bienestar, es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de conformidad con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISM, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe señalar que el FISM debe ser operado con base a los lineamientos y reglas de operación vigentes al momento de programar y ejercer el recurso por parte de los municipios.

A nivel federal, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS establece como Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, al cual se le da seguimiento a través de los indicadores de Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social, y Porcentaje de la población en pobreza extrema, coadyuvando así al cumplimiento del Plan*

Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje general de “Bienestar”, cuyo objetivo es Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Así mismo, los objetivos del FAIS establecidos en la MIR en los restantes tres niveles son:

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda; proyectos financiados de infraestructura social; y Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Actividades: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz); y capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo que ***el direccionamiento del uso de los recursos en los municipios deberá incidir de manera más directa en la disminución de la pobreza en su carácter multidimensional.*** Dado lo anterior, las obras y acciones que se realicen, a través del FISM deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Para el logro del objetivo anterior, el Municipio de Tepezalá ejerció, a través del FISM para el ejercicio fiscal 2020, un total de \$20'916,709.00 (veinte millones novecientos dieciséis mil setecientos nueve pesos 100/00 M.N.), con esta inversión en infraestructura social básica, se logró incidir en la disminución de la pobreza del municipio.

El puntaje final alcanzado fue del 95.31%, evidencia de que se está contribuyendo a revertir la pobreza y rezago social a través de las obras realizadas con recursos del FISM en el Municipio de Tepezalá.



2021

V. Evaluación de Consistencia
y Resultados

1. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
 - b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
 - c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y▪ El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y▪ El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y▪ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Sí, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social¹, así como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020². Asimismo, dichos documentos cuentan con todas las características establecidas en el presente ítem.

(1) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

(2) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

Cabe destacar, que los documentos referenciados son actualizados y publicados anualmente por la Secretaría de Bienestar (gobierno federal).

Cabe destacar, que los documentos referenciados son actualizados y publicados anualmente por la Secretaría de Bienestar (gobierno federal), además de ser retomados por el gobierno local.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 3.

Se recomienda como ASM: Integrar la información federal en un documento (Programa / Lineamientos) para el FISM Tepezalá.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.**
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - El plazo para su revisión y su actualización.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Sí, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través del decreto¹ por el que se formula la declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2020, se basa en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2020, emitidos en julio de 2019 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados, declaratoria que se actualiza anualmente y los lineamientos del Programa²

DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020. (1) http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019

Lineamientos Generales para la operación del FISM

(2) https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2021

A lo anterior, se suma el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

Los documentados referenciados son considerados por el gobierno local para sustentar el diagnóstico del problema a atender.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y El Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Sí, la intervención del FISM y FISE como componentes del FAIS encuentran sustento empírico en el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2020¹, dicho documento presenta la evolución de la población en situación de Pobreza, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020² y en el Programa de Capacitación FAIS 2020³. De igual manera, existen estudios y análisis realizados al Programa PROGRESA-OPORTUNIDADES en lo referente a la eficacia de combate a la pobreza, como lo es el libro de Santiago Levy "Pobreza y Transición Democrática en México"⁴, donde se sustenta porqué este tipo de intervención por parte del Estado Mexicano es pertinente para atender el problema de la pobreza en México.

(1) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

(2) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019

(3) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580111/Programa_de_capacitacion_2020_FAIS.pdf

(4) https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

Con lo anterior se corrobora que, además de existir justificación empírica documentada, ésta es consistente con el diagnóstico del problema, constituyéndose al mismo tiempo en una evidencia nacional y local de los efectos positivos atribuidos a los apoyos otorgados a la población objetivo. Se ratifica, que es una intervención eficaz para atender la problemática frente a las alternativas antecedentes.

El gobierno local retoma como justificación teórica y empírica los documentos establecidos con anterioridad.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yNo es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sí, el Propósito del FISM contenido en el Pp I-004 está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo¹, del Plan Estatal de Desarrollo² y del Plan Municipal de Desarrollo³, al contener conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de la planeación nacional, subnacional y local, es así, que con los recursos del FAIS radicados a través del FISM a los gobiernos locales para la inversión de obras y acciones se da cumplimiento a los propósitos y metas establecidas en los instrumentos de planeación referenciados.

(1) Plan Nacional de Desarrollo. Págs. 83, 85.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

(2) Plan Estatal de Desarrollo. Págs. 32; 49; 106; 115.

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-396.pdf>

(3) Plan de Desarrollo Municipal

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAQxolugliHhU1I&cid=F64D132D8DA9BBFA&id=F64D132D8DA9BBFA%211216&parId=F64D132D8DA9BBFA%211183&o=OneUp>

El documento que establece la relación del propósito (disminución de la pobreza extrema) con la planeación nacional es la Matriz de Indicadores para Resultados MIR⁴.

(4) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

Los documentos de planeación indicados han sido retomados por el gobierno local para vincular sus objetivos con los órdenes de gobierno federal y estatal en lo referente a la inversión del FISM.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El gobierno local retoma del gobierno nacional (nivel federal) la MIR¹ del FAIS, donde se establece como objetivo a nivel de Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*, al cual se le da seguimiento a través de los indicadores: *Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social; y Porcentaje de la población en pobreza extrema*, vinculándose este al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024² en el Eje general de “Bienestar”, cuyo objetivo es el de *Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios*.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El propósito del FISM establece que “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”, vinculándose al Objetivo de Desarrollo Sostenible¹ 1 Fin de la pobreza, en la meta 1.4 “Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Es así, que el gobierno local asume un enfoque sistémico para lograr el bienestar social y el desarrollo de sus habitantes, al reconocer su contribución para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con la meta 1.4.

(1) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida**
 - Están cuantificadas.**
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas, yExiste evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Sí, el FISM tiene definidas sus poblaciones potencial y objetivo en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social¹, en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020², en la MIR³ del Pp I-004, en el Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020 basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2020 emitidos en julio de 2019 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social⁴ y en los resultados de los estudios de medición de la pobreza e indicadores asociados, donde se presentan las características y la metodología para la cuantificación de ambas poblaciones.

- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020
- https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf
- <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>
- http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019

El gobierno local retoma los documentos establecidos por normatividad, además de que se actualizan anualmente, siendo la base para efectuar la planeación de la distribución y aplicación de los recursos del FISM entre las ZAP.

Lo antes indicado se constata en el Anexo 1 de la presente evaluación.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	▪ La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	▪ La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	▪ La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con información que permite conocer quiénes son sus beneficiarios en las ROP¹ del fondo, como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020², mismo que presenta las características de los beneficiarios del fondo, en tanto que, en el decreto por el que se formula la declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2020³ se establece la identificación de la población a beneficiar. Asimismo, el gobierno local publica el tipo de apoyos otorgados (Padrón de beneficiarios del fondo para el ejercicio fiscal 2020) en su Página de Transparencia, en el Módulo de Cuenta Pública Anual⁴, información que se encuentra sistematizada e identificada con una clave única de beneficiario (ZAP) que no cambia con el tiempo. Los documentos mencionados con anterioridad, así como la información presentada en la página de transparencia, son depurados y/o actualizados anualmente, por lo que se cumplen todas las características establecidas en el presente ítem.

(1) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

(2) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

(3) http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019

(4) <http://www.tepezala.gob.mx/index.php/transparencia/comunes?id=33>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

Se recomienda como aspecto susceptible de mejora que en la elaboración del programa o lineamientos en el contexto local se incluya las áreas o padrón de beneficiarios atendidos.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El FISM recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020¹, en el cual, la Secretaría de Bienestar, a través de información proporcionada por la CONAPO, el CONEVAL e INEGI, establece las variables (población en pobreza extrema y población con carencias de servicios básicos) e indicadores (Carencia por calidad y espacios de la vivienda; carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda) a monitorear para conocer el avance y desempeño del fondo con respecto a la cobertura que éste realiza en las Zonas de Atención Prioritaria identificadas en el Informe anual, así como en el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020² y los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS)³, cuestionario homologado a nivel nacional que recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. La periodicidad de las mediciones de la información se realiza anualmente.

(1) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

(2) http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019

(3) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

Por su parte, el gobierno local dispone de los expedientes técnicos en los que se especifica la ZAP atendida y la población que directamente se beneficia de las obras realizadas a través del FISM.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	▪ Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes:

- 1) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda;
- 2) Proyectos financiados de infraestructura social;
- 3) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Actividades:

- 1.1) Seguimiento de proyectos; 1.2) Capacitación a municipios.
- 2.1) Seguimiento de proyectos; 2.2) Capacitación a municipios.
- 3.1) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;
- 3.2) Seguimiento de Proyectos; 3.3) Capacitación a municipios.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

El gobierno local retoma la MIR del gobierno nacional para establecer la inversión del FISM y dar cumplimiento al Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo cual se constata en el Anexo 3.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, en investigación de gabinete se pudo analizar que las Fichas Técnicas¹ de los indicadores del FISM cuentan con todas las características requeridas por el ítem, pues el gobierno federal dispone de información acerca de los indicadores de desempeño de la MIR a través de los informes trimestrales que reportan los gobiernos locales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo al Sistema del Recursos Federales Transferidos (SRFT). De igual manera, los reportes trimestrales del avance de indicadores de los fondos federales² que realiza la SHCP al Congreso de la Unión presentan información de los indicadores de desempeño de la MIR. El Anexo 4 presenta las características de los indicadores establecidos en la MIR.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) Informes de la SHCP al Congreso de la Unión

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

El gobierno local dispone de la meta establecida anualmente a través de los expedientes técnicos integrados para cada una de las obras programadas y realizadas. El referido expediente técnico se encuentra resguardado por la Secretaría de Obras Públicas.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 3.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con unidad de medida.*
- b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, el gobierno local retoma los indicadores de la MIR¹ presentada por el gobierno nacional para establecer sus metas, las cuales cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio. Dichas metas son reportadas trimestralmente, a nivel de Componentes y Actividades, tanto al SRFT como a la MIDS. Asimismo, esta información es reportada trimestralmente por la SHCP al Congreso de la Unión², sin embargo, en el Anexo 5 “Metas del programa”, en la columna de metas no establecen la información específica.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 3.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

A nivel federal el fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con los siguientes programas:

Programa HABITAT: Articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.

Programa 3X1 para Migrantes: Tiene por objetivo apoyar proyectos de infraestructura social básica y de infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen, presenta coincidencias con el objetivo del FAIS en cuanto a realizar proyectos de infraestructura social básica para mejorar las condiciones de vida de la población, contribuyendo ambos a disminuir el rezago social.

Programa de Apoyo a la Vivienda: Otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieren mejorar sus condiciones habitacionales.

Programa 70 y más: Con este programa se otorga apoyo económico a las personas que se encuentran en un rango de edad de 70 y más, el cual contribuye al ingreso de las familias.

A nivel estatal el fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con el programa:

Apoyo a la Población Vulnerable: Su objetivo es apoyar a la población en estado en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que lo requiera, entregando apoyos, individualmente y en forma masiva para colchones, calentadores solares, material de construcción y tinacos.

Además, el gobierno local de Tepezalá presenta en el Anexo 6 los programas que considera tienen complementariedad y/o coincidencias con el FAIS componente municipal FISM.

2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- c) *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- d) *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	▪ El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	▪ El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	▪ El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Sí, FISM como componente del FAIS cuenta con ROP¹ donde se establecen los procedimientos para la operación y ejecución de recursos del fondo, además de disponer de una MIR² en la cual se establecen, tanto las metas a corto (Actividades y Componentes), mediano (Propósito) y largo plazo (Fin) que se desean alcanzar a través del fondo, mismas que son reportadas trimestralmente en el SRFT, así como los indicadores que miden los avances en el logro de las metas establecidas. Asimismo, el fondo cuenta con la MIDS, la cual es una herramienta de apoyo en el proceso de planeación de recursos del FAIS radicados a través del FISM, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social identificados en el Informe Anual. De igual manera, en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepezalá³ se presenta la propuesta de obras a realizar anualmente con los recursos del FISM, asignados al gobierno local por parte del gobierno nacional, para el cumplimiento del fin establecido en la MIR federal.

(1) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

(2) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(3) <http://www.tepezala.gob.mx/index.php/transparencia/especificos/2020>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
 - Tienen establecidas sus metas.*
 - Se revisan y actualizan.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS cuenta con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social¹ que publica las carencias de la población que se encuentra en pobreza extrema y rezago social a atender por entidad federativa y municipios. El gobierno federal dispone de una MIR² del fondo, en la cual se establecen las metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo. Igualmente, en el Presupuesto de Egresos³ de cada municipio, año con año se publican las obras o acciones que se han planeado realizar con los recursos procedentes del FAIS radicados al gobierno local a través del FISM, por lo que el fondo tiene planeadas sus metas anualmente para alcanzar sus objetivos, cumpliendo con todas las características establecidas en el reactivo. Además, el FISM cuenta con la MIDS, la cual es una herramienta diseñada por la Secretaría de Bienestar para apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual.

(1) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

(2) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(3) <http://www.tepezala.gob.mx/index.php/transparencia/especificos/2020>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Sí, el FAIS a través de su componente municipal FISM utiliza la información de evaluaciones externas¹ realizadas al mismo para efectuar mejoras en los procesos de gestión, operación y resultados del fondo, las cuales se han realizado con base a las sugerencias surgidas de los hallazgos y aspectos susceptibles de mejora² encontrados y señalados en las evaluaciones. La toma de decisiones a la realización de mejoras a la operación del fondo a nivel local se hace de manera consensada entre el personal que participa en la operación del FISM, y esto queda de manifiesto en el posicionamiento institucional³ que la unidad responsable del fondo ha pronunciado a favor de los ASM sugeridos en cada una de las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a los recursos del fondo radicados al gobierno local, de manera que se cumplen todas las características establecidas en el presente ítem.

(1) <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

(2) <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/asm.aspx>

(3) <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Los responsables de orientar hacia resultados los recursos otorgados por el FISM al gobierno local señalan haber solventado el 85% de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en los últimos tres años por el gobierno local, quedando esto de manifiesto en el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Asimismo, a través del IPLANEA se cuenta con una herramienta del seguimiento de los ASM por ejercicio fiscal mediante la cual puede observarse las actividades realizadas y el avance en la atención de los ASM.¹

(1) <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/asm.aspx>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

El gobierno local informó que dio atención al 85% de los ASM sugeridos por las evaluaciones externas, continuando con los trabajos para documentar los resultados del programa habiendo logrado los metas establecidos en cada uno de ellos, como queda de manifiesto en el Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Asimismo, a través del IPLANEA se cuenta con una herramienta del seguimiento de los ASM por ejercicio fiscal mediante la cual puede observarse las actividades realizadas y el avance en la atención de los ASM.¹

(1) <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/asm.aspx>

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

El enlace signado por parte del gobierno local del Municipio de Tepezalá reconoce que existen áreas de oportunidad para continuar con las mejoras con base a la atención de las recomendaciones pendientes para su conclusión, mismas que se vieron interrumpidas por el cumplimiento a las medidas preventivas para evitar el contagio del virus COVID-19.

Como se constata en el Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

El área responsable de la orientación hacia resultados de los recursos otorgados por el FISM al Gobierno local de Tepezalá sugiere continuar realizando la evaluación mediante una instancia externa con conocimiento en el proceso de evaluación y acompañamiento durante el mismo.

H. De la generación de información

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	▪ El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	▪ El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	▪ El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Sí, el FISM recolecta información de su contribución a los objetivos nacionales a través del reporte trimestral que hace del avance de sus indicadores de la MIR¹ el gobierno local a través del SRFT. De igual manera, el gobierno local, presenta ante la SHCP los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios del fondo en los informes de avance de gestión financiera² como en los formatos de aplicación de recursos³. Asimismo, tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social⁴ se recolecta información de las características socioeconómicas de los beneficiarios del FAIS en su componente municipal FISM, como en la MIDS, la cual concentra información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FISM a nivel local en un ejercicio fiscal, destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. Además, el Informe de la pobreza multidimensional 2008-2018⁵ muestra un comparativo sobre las condiciones de la pobreza en la sociedad mexicana, al circunscribir información en los diferentes niveles de incidencia entre los cuales se encuentran los distintos grupos de población tanto a nivel nacional como por entidad federativa, indicando los avances obtenidos en la reducción de las carencias sociales, así como la ausencia de una mejora en el ingreso en los hogares, por lo que el FAIS cumple con todas las características de recolección de información que indica el presente reactivo con la participación de los gobiernos locales.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

(3) <https://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2020/Anual.html>

(4) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

(5) <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) *Es oportuna.*
- b) *Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.*
- c) *Está sistematizada.*
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	▪ El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	▪ El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	▪ El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Sí, el FISM recolecta información para monitorear su desempeño, cumpliendo con todas las características establecidas en el ítem, ya que la información para medir el avance de los indicadores de Actividades y Componentes de la MIR¹ del fondo se reporta trimestralmente en el SRFT por parte del gobierno local de Tepezalá. Igualmente, el fondo cuenta con la MIDS, la cual, además de ser una herramienta de apoyo en el proceso de planeación de recursos del FAIS radicados al gobierno local a través del FISM, identifica la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual², y concentra información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS en un ejercicio fiscal, destacando: tipo de obra, tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, monto planeado a invertir, localización del proyecto, entre otras características. La información se considera oportuna, confiable, válida y pertinente, ya que es actualizada trimestral y anualmente y se encuentra disponible para su seguimiento. Cabe señalar que para acceder tanto al SRFT y la MIDS es necesario que la unidad responsable de la operación del FISM cuente con una clave de acceso que es asignada por la SHCP y Secretaría de Bienestar para poder subir la información a las plataformas referidas.

(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes_por_municipio/Aguascalientes_2020.pdf
https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.*
 - Especifica metas de cobertura anual.*
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	▪ La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	▪ La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	▪ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Sí, el FISM define su población objetivo en las ROP¹ del FAIS, documentando su cobertura tanto en la MIR², a través de sus metas establecidas a corto (Componentes y Actividades), mediano (Propósito) y largo plazo (Fin). En la MIDS se registran sistemáticamente todos los proyectos, obras y acciones de los gobiernos locales que se realizan con recursos radicados del FAIS en un ejercicio fiscal, por lo que se puede establecer la incidencia de los proyectos, obras y acciones sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual. Es así, que la información de cobertura documentada es congruente con el diseño y diagnóstico del fondo.

Adicionalmente, en el Presupuesto de Egresos³ de los gobiernos locales se publican anualmente las obras que se ejecutarán con los recursos radicados del FAIS.

- (1) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020
- (2) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>
- (3) <http://www.tepezala.gob.mx/index.php/transparencia/especificos/2020>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El FISM identifica su población objetivo a través del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social¹ y del Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020², basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2020³. En ellos se contienen las características y la metodología para la cuantificación, tanto de la población potencial, como de la población objetivo. Los documentos referenciados toman en cuenta los resultados más actualizados de los indicadores de pobreza, carencias sociales, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo para el establecimiento de las Zonas de Atención Prioritaria, mismas que consideran información proveniente de los censos y las encuestas que realiza el INEGI como: el Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN).

(1) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

(2) http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019

(3) <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

La cobertura del FISM se presenta tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020¹, así como en la MIDS, donde los gobiernos locales reportan la incidencia de los proyectos que realizan con recursos del fondo sobre los indicadores de pobreza y rezago social identificados en el Informe Anual, destacando información sobre el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización de la ZAP donde se realizó la obra, entre otra, la población atendida (ZAP) en el ejercicio 2020 fue del 100%.

El gobierno local presenta en los Anexos 10 “Evolución de la Cobertura” y 11 “Información de la Población Atendida”, el detalle de la cobertura del FISM al 2020, así como la población atendida durante el 2020.

(1) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

4. OPERACIÓN

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, queda estipulado el monto de recursos que serán destinados al FAIS para ser distribuidos a las entidades federativas y sus municipios, a través del FISE y FISM. Una vez que se ha determinado la cartera de proyectos a ser realizados en el ejercicio con los recursos del FAIS radicados a través del FISM, los gobiernos locales inician el proceso de ejecución conforme a los procedimientos que señala la Ley de Obra Pública. Tales procedimientos incluyen tanto aspectos de administración como de supervisión de las obras hasta su término y entrega. Paralelamente, por tratarse de recursos federales, los gobiernos locales deben de reportar el uso y destino de los recursos del fondo en las plataformas MIDS y SRFT, y luego los datos reportados pasan por una validación estatal. Adicionalmente, los gobiernos locales reportan información con el formato de Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra. Estas son las herramientas de gestión que permiten el seguimiento a nivel central de los recursos del FAIS, y alimentar los informes trimestrales que la Secretaría de Bienestar debe enviar a la UED de la SHCP y a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

El gobierno local presenta el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y servicios en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero está no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Sí, el FISM como componente del FAIS cuenta con información sistematizada presentada en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020¹ que permite conocer la demanda de apoyos (carencias por calidad y espacios en la vivienda; y, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda), así como las características socioeconómicas de los solicitantes (población vulnerable por carencias y población vulnerable por ingresos en las ZAP del Municipio de Tepezalá). Asimismo, a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) Programa de Apoyo a la Vivienda² se recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. De igual forma, el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria³ basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria establece la identificación de la población a beneficiar por los gobiernos locales. Dicha información es válida ya que se utiliza como fuente de información para realizar el Presupuesto de Egresos⁴ tanto de la federación como de los gobiernos locales.

(1) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

(2) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

(3) http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019

(4) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ▪ Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ▪ Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ▪ Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ▪ Los procedimientos cuentan con todas de las características descritas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)¹, cuestionario homologado a nivel nacional que recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. Dicha información se obtiene a través de tres procesos generales que se encuentran disponibles para la población objetivo:

1. **Visita a vivienda:** Cuando personal del Programa Social acude a cada una de las viviendas a recolectar información de los hogares y sus integrantes en una región, zona o localidad específica.
2. **Unidad itinerante/ Mesa de atención:** Cuando se realiza una convocatoria para que las personas acudan a proporcionar su información durante un periodo de tiempo corto; la captación de información la realiza una persona capacitada para la recolección de datos en el CUIS.
3. **Unidad permanente:** Cuando se realiza una convocatoria para que las personas acudan a proporcionar su información durante un periodo de tiempo largo; la captación de información la realiza una persona capacitada para la recolección de datos en el CUIS.

(1) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

(2) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) *Son consistentes con las características de la población objetivo.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con mecanismos de verificación documentados que cumplen con todas las características establecidas en el reactivo. La Dirección General de Geo estadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar es la que efectúa la verificación periódicamente de la información socioeconómica recolectada, coordinándose con la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP) para que ésta gestione el apoyo necesario por parte de su personal en oficinas centrales y las Delegaciones en las entidades federativas para realizar la revisión, en campo o escritorio, de los instrumentos de recolección y la información recabada, siendo la Dirección la responsable de analizar la información que se derive del proceso de verificación, para lo cual emitirá conclusiones y recomendaciones. El mecanismo anterior se encuentra establecido en los Lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura¹ emitidos por la Secretaría de Bienestar y cuenta con todas las características requeridas en el presente reactivo, correspondiendo a los gobiernos locales la entrega de información solicitada a través de los formatos requeridos.

(1) Sistema de Información Social Integral y sus Lineamientos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de procedimientos para la selección de sus beneficiarios que cuentan con criterios de elegibilidad, los cuáles se establecen en las ROP¹ del fondo, así como los Lineamientos Generales del Fondo en los cuales toman en cuenta información sociodemográfica disponible y los resultados de la medición oficial de pobreza a nivel nacional, estatal y municipal. Asimismo, el CUIS es información que se encuentra sistematizada y es difundida públicamente, por lo que es utilizada por todas las instancias ejecutoras, de esta manera, al gobierno local sólo le compete el verificar y constatar que los proyectos o acciones cumplan con las características y en apego a la LCF y normatividad aplicable.

(1) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

(2) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2020.pdf

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - Están sistematizados.*
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, siendo éstos: el CUIS¹, que como se indicó con anterioridad, contiene información que se encuentra sistematizada y es difundida públicamente, al ser utilizada por todas las instancias ejecutoras; el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020², que también se constituye en un mecanismo de verificación, al presentar los recursos del FAIS destinados al gobierno local correspondiente, informe que se difunde públicamente; el expediente técnico integrado para cada una de las obras programadas y ejecutadas a través de recursos FAIS radicados por el FISM a los gobiernos locales, mismo que se encuentra resguardado por la unidad ejecutora correspondiente, entre otros.

(1) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

(2) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de procedimientos para otorgar los apoyos a la población beneficiaria como se constata en las ROP¹, en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social², en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica³, así como en la publicación del Presupuesto de Egresos del gobierno local⁴ y en los expedientes técnicos⁵ integrados para cada una de las obras programadas y ejecutadas. Dichos procedimientos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se encuentran sistematizados y apegados al documento normativo del FAIS.

(1) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

(2) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

(3) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

(4) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/http://www.tepezala.gob.mx/index.php/transparencia/especificos/2020>

(5) Se encuentran a resguardo de la unidad ejecutora de la obra correspondiente.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - Están sistematizados.*
 - Son conocidos por operadores del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios al momento en que las ROP¹, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020², el CUIS³ y el expediente técnico⁴ integrado para las obras ejecutadas pueden ser consultados para verificar los procedimientos de entrega, a lo cual se suma el acta de entrega recepción firmada por el Comité de Partición Social y la unidad ejecutora de la obra⁵.

(1) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

(2) https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

(3) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

(4) Se encuentran a resguardo de la unidad ejecutora de la obra correspondiente.

(5) Se encuentran a resguardo de la unidad ejecutora de la obra correspondiente.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los recursos del FISM se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios¹, en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios², así como en la normativa y manuales establecidos por las entidades y dependencias ejecutoras, encontrándose apegados a las ROP del FAIS.

(1) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

(2) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-282.pdf>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - Están sistematizados.*
 - Son conocidos por operadores del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí, la herramienta principal del seguimiento a la ejecución de obras y acciones del FISM es el sistema de reporte a la MIDS y al SRFT, en donde se registra el avance de indicadores, información contenida en las bitácoras de seguimiento, las fotos de los proyectos y obras y archivos adjuntos, entre otros, siendo responsabilidad de los gobiernos locales el llenado y envío de los reportes correspondientes.

Lo anterior se desprende de las ROP¹, específicamente del apartado de seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS, correspondiendo a la Secretaría de Bienestar, a través de sus delegaciones estatales, la supervisión al seguimiento del uso de los recursos del FAIS radicados a los gobiernos locales a través del FISM.

(1) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Los Lineamientos Generales del FAIS vigentes hasta el 12 de julio de 2019, señalaban en el apartado 2.3. Proyectos FAIS, que los siguientes casos quedaban exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema:

- I Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.
- II Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.
- III Las inversiones que atendiendo a lo establecido en el Informe anual acrediten reducir brechas de desigualdad y/o hacer efectivos algún derecho social de manera plena.
- IV Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población mayoritariamente indígena, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.
- V Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población con mayor grado de marginación, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.
- VI Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.

El 13 de marzo del 2020, el gobierno federal publicó el Acuerdo por el cual se emitían los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, realizando modificaciones al apartado anteriormente citado, quedando de la siguiente manera:

Para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los procedimientos, que BIENESTAR publicará en su Normateca Interna a través de la DGGPB, mismos que serán analizados por la DGGPB, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente.

Los siguientes casos quedarán exentos de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema:

- I Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.
- II Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.

Dichos cambios han permitido flexibilidad para la aplicación del recurso del Fondo en aquellas zonas con población indígena y altos índices de violencia, permitiendo integrar a la planeación de obras con recursos FAIS radicados al gobierno local algunas localidades y AGEBS que no se habían tomado en cuenta anteriormente.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

El Municipio de Tepezalá no ha manifestado problemas para las transferencias de los recursos del FISM.

L. *Eficiencia y economía operativa del programa*

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" se presenta la información referente a los montos que reciben obras y acciones a realizar con el FISM por lo que cumplen al proporcionar la información total del ejercicio, sin embargo, se carece del desglose por capítulo del gasto.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

La fuente de financiamiento para la operación del FISM en el Municipio de Tepezalá es 100% federal, como se establece en el Presupuesto de Egresos 2020. Por lo que, en el año 2020, el gobierno local de Tepezalá obtuvo un presupuesto asignado de \$ 20,916,708.48 ¹.

(1)<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/3970.pdf#page=2>

(21) Cve_ Mun INEGI	(22) Municipio	(23) Asignación 2020 (F _{i,2013})	(24) Z _{it}	(25) e _{it}	(26) Asignación FISMDF 2020
001	Aguascalientes	75,640,854	148,276,075.10	3,640,974.04	227,557,903.14
002	Asientos	16,509,977	22,092,571.18	5,742,927.62	44,345,475.80
003	Calvillo	22,780,552	17,341,756.56	7,617,210.36	47,739,518.92
004	Cosío	4,127,425	4,653,099.74	5,264,350.31	14,044,875.05
005	Jesús María	12,695,488	23,539,092.71	7,198,533.61	43,433,114.32
006	Pabellón de Arteaga	5,736,865	10,886,970.36	6,728,654.00	23,352,489.36
007	Rincón de Romos	15,006,090	17,626,629.35	7,633,596.26	40,266,315.60
008	San José de Gracia	3,183,600	4,774,321.02	5,637,723.12	13,595,644.14
009	Tepezalá	5,855,206	6,795,437.93	8,266,064.55	20,916,708.48
010	El Llano	7,129,982	11,654,403.13	6,252,990.27	25,037,375.40
011	San Francisco de los Romo	5,295,282	8,510,286.12	5,054,636.67	18,860,204.79
	TOTAL	173,961,321	276,150,643.20	69,037,660.80	519,149,625.00

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- b) *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Sí, los sistemas institucionales de información utilizados por el FISM cuentan con fuentes de información confiable que permiten verificar la información capturada, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para el registro de la información, el personal involucrado en los procesos tiene acceso a la información y existe consistencia entre la información que proporcionan tanto el SRFT como la MIDS, correspondiendo al gobierno local la captura de la información en tiempo y forma de acuerdo a las ROP¹ del fondo.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El gobierno local reporta los avances de los indicadores de servicios y de gestión a través del SRFT y MIDS, sin embargo, en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas" no presentan evidencia de este

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b. **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c. **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d. **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Sí, el FAIS actualiza y publica anualmente sus ROP¹ en el Diario Oficial de la Federación que contemplan los componentes FISE y FISM; dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, al reportar trimestralmente² la SHCP al Congreso de la Unión el avance de las obras y acciones, correspondiendo al gobierno local alimentar el sistema informático correspondiente.

Asimismo, el gobierno local dispone de un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información con base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios³, adicional a los mecanismos establecidos por el propio FAIS.

En lo referente a la participación ciudadana, las ROP establecen la creación de Comités Ciudadanos responsables de difundir entre los vecinos los acuerdos tomados, a lo cual se suma el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el que participan representantes ciudadanos, en donde se da a conocer el monto del FISM radicado, así como el conjunto de obras y acciones programadas y ejecutadas, existiendo minutas y actas de las reuniones efectuadas.

(1) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

(2) https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

(3) <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-59.pdf>

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
 - Los resultados que arrojan son representativos.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM promueve la participación social de la planeación y seguimiento de los proyectos a través de los Comités Comunitarios, Comités de Participación Social y otras formas de organización, por lo que el instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida es el Acta de entrega recepción en la que los ciudadanos representantes establecen su conformidad y/o las observaciones sobre los trabajos efectuados.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 3.

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) *Con indicadores de la MIR.*
 - b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
 - c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
 - d) *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

No procede valoración cuantitativa.

El FISM documenta los resultados del fondo a nivel Fin y Propósito con indicadores establecidos por el gobierno federal en la MIR¹, cuyo avance es registrado trimestralmente tanto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos como en la MIDS. De igual manera, estos resultados también son documentados en los informes de las evaluaciones externas² que se han realizado con anterioridad al fondo por parte del gobierno local.

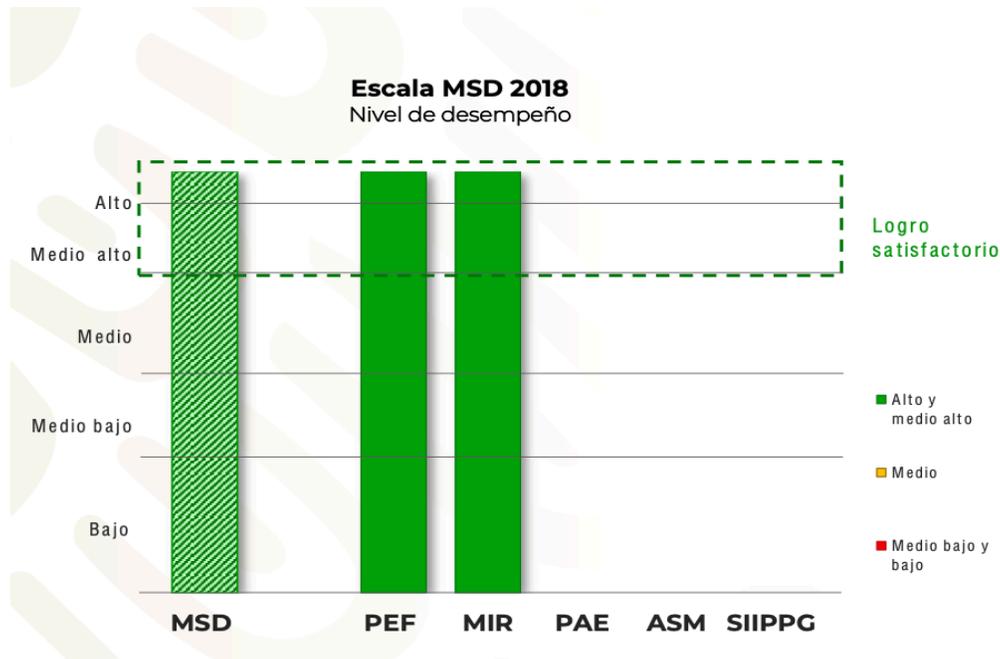
(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) <http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El FISM dispone de una MIR en la que establece sus indicadores para medir su Fin y Propósito, tomando en cuenta que, por ser un programa nacional la valoración en cuanto a su avance se presenta a través del portal de Transparencia Presupuestaria (observatorio del gasto), en el que se indica que su desempeño es medio¹. Asimismo, se establece con base al año 2018 que el logro de satisfacción es alto².



(1) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

(2) https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/documentos/msd/2018_331004.pdf

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) *Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.*
- b) *La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.*
- c) *Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto y que permiten constatar que resultados ha dado el fondo a nivel de Fin y Propósito en el contexto nacional¹. Sin embargo, las evaluaciones antecedentes realizadas por el gobierno local están imposibilitadas de conocer el resultado alcanzado en el contexto nacional por la naturaleza del Pp federal.

(1)

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/documentos/msd/2018_33I004.pdf

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Analisis_Recursos_FAIS_2015.pdf

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 2.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con las evaluaciones externas de ejercicios anteriores, no se cuentan con hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa.

(1) <http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
 - II. *Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
 - III. *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
 - IV. *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	▪ La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	▪ La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	▪ La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Sí, existen estudios y análisis realizados al Programa PROGRESA-OPORTUNIDADES en lo referente a la eficacia de combate a la pobreza, como lo es el libro de Santiago Levy “Pobreza y Transición Democrática en México”¹, donde se sustenta porqué este tipo de intervención por parte del Estado Mexicano es pertinente para atender el problema de la pobreza en México. Además de lo anterior, en enero de 2011 CONEVAL publicó el estudio “El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública”² donde se analizaron los Fondos que integran el Ramo 33, sus características y rendición de cuentas.

(1)https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

(2)https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

Con lo anterior se corrobora que es una intervención eficaz para atender el rezago y/o carencias sociales en México.

Terminado el análisis por parte del equipo evaluador, se determina que obtiene el nivel 4.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Como se indicó en ítems anteriores, existen estudios y análisis académicos de corte nacional e internacional efectuados, los cuales abordan y analizan el impacto de los programas sociales como el FAIS, en lo referente a la disminución de la pobreza. Como referencia, se cita el libro *“Pobreza y Transición Democrática en México”*, escrito por Santiago Levy¹, en éste, el autor efectúa un análisis comparativo y analítico de combate a la pobreza, estableciendo como conclusión que los apoyos focalizados a la población en pobreza extrema son mejores e impactan más que aquéllos programas que subsidian productos básicos, destacando la necesidad de distinguir entre los programas que evitan la pobreza respecto a los programas que contribuyen a superar la condición de pobreza de las familias.

Por lo anterior, el FAIS se considera adecuado, ya que su diseño e implementación tienen entre sus objetivos el contribuir a superar la pobreza en que se encuentran varias familias mexicanas, dado lo anterior, no es un programa encaminado a evitar el surgimiento de nuevas familias en situación de pobreza, para ello existen o deben diseñarse otro tipo de programas que incidan en una distribución de la riqueza más equitativa.

En concreto, se ratifica, que sí impactan positivamente programas como el FAIS.

(1) https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) *La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	▪ La evaluación de impacto tiene las características a) y b).
3	▪ La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	▪ La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El gobierno local se ve imposibilitado a realizar la evaluación de impacto en primera instancia por el origen del Pp que es Federal por lo que el ámbito de aplicación excede su competencia, razón por la cual no se contabiliza en el puntaje total de la evaluación,

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. ▪ Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Como se mencionó en el ítem anterior, el gobierno local se ve imposibilitado a realizar la evaluación de impacto en primera instancia por el origen del Pp que es Federal por lo que el ámbito de aplicación excede su competencia, razón por la cual no se contabiliza en el puntaje total de la evaluación.

2021

VI. Análisis de las Fortalezas,
Oportunidades, Debilidades,
Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al FISM

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dispone a nivel federal de lineamientos para operar el FISM; de un diagnóstico de la situación de carencias en el municipio; de la ubicación de las ZAP y de la población a la que van dirigidos los recursos. ▪ Se cuenta con una MIR federal con indicadores estratégicos y de gestión que establecen los objetivos a alcanzar del Fondo. ▪ Existe experiencia por parte de los operadores del FISM en el Gobierno local de Tepezalá, Ags. 	1-13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El gobierno local no dispone de un Pp del FISM a nivel municipal. ▪ No se especifican metas a alcanzar por el fondo a nivel municipal. 	1-13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el Gobierno local de Tepezalá, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.

Diseño: Analiza la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas federales.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe experiencia empírica por parte de los operadores del FISM del gobierno local. ▪ El FISM cuenta con objetivos claros y precisos a alcanzar a nivel nacional. ▪ El Gobierno Federal dispone de un proceso de planeación orientado a resultados que cuenta con instrumentos como los lineamientos de operación del fondo y la MIR. ▪ Los operadores del programa han utilizado los resultados de la evaluación realizada al FISM para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y operación del Fondo. 	14-22	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en PbR-SED. ▪ Incluir a nivel municipal en el Pp del FISM el proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo. ▪ Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que ingrese personal que desconozca los procedimientos establecidos por la normatividad aplicable al FISM ante los posibles cambios de personal por conclusión del período gubernamental en el gobierno local. 	14-22	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De existir cambio del personal responsable del manejo del FISM con motivo de la renovación de las autoridades locales, se debe de considerar que conozcan la normatividad aplicable al FISM.

Planeación y Orientación a Resultados: Identifica si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FISM tiene identificada su población objetivo por medio de las ZAP. ▪ Se cuenta con información a nivel federal correspondiente a las carencias y rezago social que presentan las ZAP en el municipio. ▪ Se tienen focalizadas las demandas de carencias en servicios básicos a nivel localidad para que se pueda diseñar un plan de cobertura. 	23-25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De no existir planos georreferenciados por ZAP en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción a efectuar, se recomienda elaborar lo indicado.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se dispone de un programa de trabajo detallado en el que se establezcan las obras y/o acciones a realizar a corto, mediano y, largo plazo para eliminar las carencias que presentan. ▪ Surgimiento de nuevas ZAP o incremento de carencias. 	23-25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un programa de trabajo en el que se especifique de qué manera serán atendidas las carencias en cada una de las ZAP, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo.

Cobertura y Focalización: Examina si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2020.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El personal conoce empíricamente los procesos generales y específicos del fondo para su operación. ▪ El gobierno federal dispone de las reglas de operación del fondo, así como de la metodología para determinar las ZAP. ▪ La unidad administrativa no presenta problemas para recibir en tiempo el recurso a ejercer ni para realizar la transferencia de recursos a la unidad responsable de la ejecución del FISM. 	26-42	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que el personal responsable de la operación del FISM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento empírico a un proceso formal, para evitar posibles interpretaciones que distorsionen el mismo.
Debilidad o Amenaza			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se presenta la captura referida al avance de las metas de los indicadores de la MIR. 	26-42	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reanudar la captura del avance de las metas de los indicadores de la MIR.

Operación: Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El gobierno federal dispone de un cuestionario de seguimiento de obra que recaba información de los representantes del Comité de Participación Social, así como de los mecanismos utilizados para verificar que las obras se lleven a cabo de acuerdo con el proyecto aprobado y a la normatividad del Programa. 	43	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de obras realizadas con recursos del FISM en el municipio.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponen de actas de entrega recepción en las que se incluyen la opinión de los beneficiarios respecto a la obra o servicio realizado, misma que se limita al comité ciudadano que recibe la obra. 	43	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que una institución o despacho externo sea el responsable de aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción para lograr la imparcialidad en los resultados.

Percepción de la Población Atendida: Identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dispone de la información necesaria para establecer metas a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM, así como para generar las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño con toda la información requerida por el gobierno federal. ▪ Se cuenta con la información necesaria para realizar un análisis y conocer los resultados del FISM en su contribución a la reducción de la pobreza y el rezago social en el municipio. 	44-51	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si bien el municipio recaba la información del Programa a nivel nacional, no se dispone a nivel municipal de un Pp para el FISM aprobado y publicado. 	44-51	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el Gobierno local de Tepezalá, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.

Medición de Resultados: Examina los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

2021

VII. Comparación con los
Resultados de la Evaluación de
Consistencia y Resultados

Tabla 2. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Aspectos Evaluados	Año 2020 (Ejercicio Fiscal 2019)	Año 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Comportamiento
Diseño	31%	91.67%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	17%	100%	Ascendente
Cobertura y Focalización	0%	100%	Ascendente
Operación	0%	100%	Ascendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	15%	75%	Ascendente
Medición de Resultados	0%	83.33%	Ascendente
Evaluación Final	11.03%	95.31%	Ascendente

Comparación del Avance de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los ejercicios fiscales 2019 y 2020



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2019 y 2020 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, se observa un comportamiento ascendente en la valoración final.

The background features a large, light grey triangle pointing downwards from the top-left corner. Two sets of parallel, thin grey lines are positioned diagonally: one set in the top-right area and another in the bottom-left area, both following the same downward-sloping orientation as the triangle.

2021

VIII. Conclusiones

El principal hallazgo encontrado tras implementar la Evaluación de Consistencia y Resultados al FAIS en su componente FISM del Municipio de Tepezalá durante el ejercicio fiscal 2020, es que la aplicación de recursos se realiza con un enfoque de fuente de financiamiento para el destino del Fondo de conformidad con la normatividad aplicable y las obligaciones que derivan de ella, por lo que se carece de una herramienta como un Programa presupuestario en el contexto del gobierno local en el cual se documenten el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados del FISM a nivel local referenciando en el Pp federal, sin embargo, al retomar los temas anteriores del gobierno nacional para la operación del fondo por el gobierno local, éste mostró, para el ejercicio fiscal 2020, si bien se registró un avance en el presente proceso de evaluación con respecto al ejercicio fiscal 2019, al pasar de un 11.03% a un 95.31%.

El no disponer de un Programa presupuestario o instrumento similar para el FISM a nivel municipal que contenga información concentrada e integrada metodológicamente para conocer a detalle la gestión, operación, ejecución y resultados del fondo, impide tener información disponible en cualquier momento acerca de la contribución y resultados que ha presentado el fondo desde el inicio de su ejecución en el municipio a la fecha, así como el avance mostrado en cuanto a la atención de la necesidad para la cual fue creado.

El análisis de investigación de gabinete realizado al FISM por el equipo de evaluadores en su ejecución a nivel local se encontró:

- **Diseño del Programa:** Alcanza un 91.67% ya que la problemática que se desea atender a través del FAIS se encuentra plenamente identificada por el gobierno nacional en documentos normativos y su objetivo está vinculado tanto a la planeación nacional como a la municipal, teniendo plenamente establecidas sus poblaciones, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, la implementación del fondo se lleva a cabo en apego a la normatividad federal vigente. Sin embargo, como se indicó en su momento, el gobierno local no dispone de un Programa presupuestario.
- **Planeación y orientación a resultados del Programa:** Al haber obtenido el 100% del puntaje requerido, tan solo se establecen recomendaciones en el FODA para perfeccionar este tema.
- **Cobertura y Focalización:** Al igual que el tema anterior, este alcanza un puntaje del 100%, por lo que las recomendaciones establecidas en el FODA permitirán fortalecer el proceso de cobertura y focalización del fondo.
- **Operación del programa:** Obtiene 100%, ya que la operación se encuentra regulada por la normatividad aplicable al fondo, determinada por el gobierno nacional, por lo que la recomendación establecida en el FODA está encaminada a que el personal responsable de la operación del fondo en el gobierno local se mantenga actualizado en su conocimiento respecto a las ROP.

- Percepción de la población atendida: Obtiene 75%, no obstante, de disponer de las actas de entrega-recepción en las que se integra el grado de satisfacción del comité ciudadano, se propone como recomendación en el FODA se diseñe un instrumento para medir el nivel de satisfacción de la población que no forma parte del comité referido e incluir los resultados en el Pp.
- Medición de resultados: Obtiene el 83.33%, no obstante, en este tema, se sugiere en el FODA, que el gobierno local especifique las metas alcanzables y orientadas a resultados a corto, mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM.

Dado lo anterior, se puede concluir que el Gobierno local de Tepezalá no dispone de un programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2020 en el que se establezca la cobertura y contribución del ejercicio de las aportaciones federales correspondientes al FISM para el cumplimiento de sus objetivos municipales y contribución al objeto y creación del fondo a nivel federal.

Con base a lo expresado en los párrafos anteriores se recomienda:

1. Continuar con los trabajos de integración del Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el Gobierno local de Tepezalá, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.
2. Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.
3. Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.
4. Establecer dentro de la agenda de los servidores públicos el proceso de evaluación, con el objetivo de brindar la información solicitada en tiempo y forma, con ello evitar afectación a los resultados de esta.
5. Se recomienda revisar los términos de referencia con el objetivo de determinar la pertinencia de algunos ítems en el contexto local.

Tabla 3. Valoración final del Programa

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal	
Modalidad	I-004	
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepezalá	
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas	
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados	
Año de la Evaluación	2021	
Ejercicio Fiscal	2020	
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	91.67%	La federación cumple con las características; el gobierno local no precisa las metas a alcanzar por nivel de objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	100%	El FISM cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
Cobertura y Focalización	100%	Tanto el gobierno nacional como local cuentan con una estrategia de cobertura y focalización.
Operación	100%	Se dispone de una normatividad federal aplicable al FISM, la cual retoma el gobierno local.
Percepción de la Población Atendida	75%	El gobierno local cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción.
Resultados	83.33%	El FISM en Tepezalá, Ags., no ha sido sometido a una evaluación de impacto.
Valoración Final	95.31%	El gobierno local carece de un Pp que permita precisar el ejercicio de recursos con base a un PbR.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



2021

IX. Bibliografía

CRITERIOS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2020.pdf

CRITERIOS QUE SE UTILIZAN PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2017/eecefp0042017.pdf>

CUENTA PÚBLICA (INFORME MENSUAL)

<http://www.tepezala.gob.mx/index.php/transparencia/comunes?id=33>

CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CUIS) PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

DECRETO POR EL QUE SE FORMULA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2020.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019

EVALUACIÓN EXTERNA DE FONDOS FEDERALES

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IPLANEA)

<http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>

https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/evaluaciones_externas_19.html

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEL FAIS

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

FORMATO DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

<https://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2020/Anual.html>

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2020

https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes_por_municipio/Aguascalientes_2020.pdf

https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_01009.pdf

INFORME DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2008-2018. UNA DÉCADA DE MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA EN MÉXICO

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>

INFORMES DE LA SHCP AL CONGRESO DE LA UNIÓN

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

INFORMES DE RESULTADOS DEL RAMO GENERAL 33

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Informes_Resultados_Ramo_33.aspx

LEVY, SANTIAGO. (1994). "POBREZA Y TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO"

https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS 2020

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-171.pdf>

LEY DE PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-45.pdf>

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-59.pdf>

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Developmento_Social.pdf

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO AGUASCALIENTES

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-132.pdf>

LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2020 (ROP)

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

MANUAL DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-20-105.pdf>

MIDS MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

MIR FAIS, PROGRAMA PRESUPUESTARIO I004

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I004>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-396.pdf>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019- 2021, DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ

<http://municipiopabellonags.gob.mx/pda/plan-de-desarrollo-municipal/>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF) 2020

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2020

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-30-3.pdf>

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ 2020

<http://www.tepezala.gob.mx/index.php/transparencia/especificos/2020>

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-282.pdf>

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL INTEGRAL Y SUS LINEAMIENTOS.

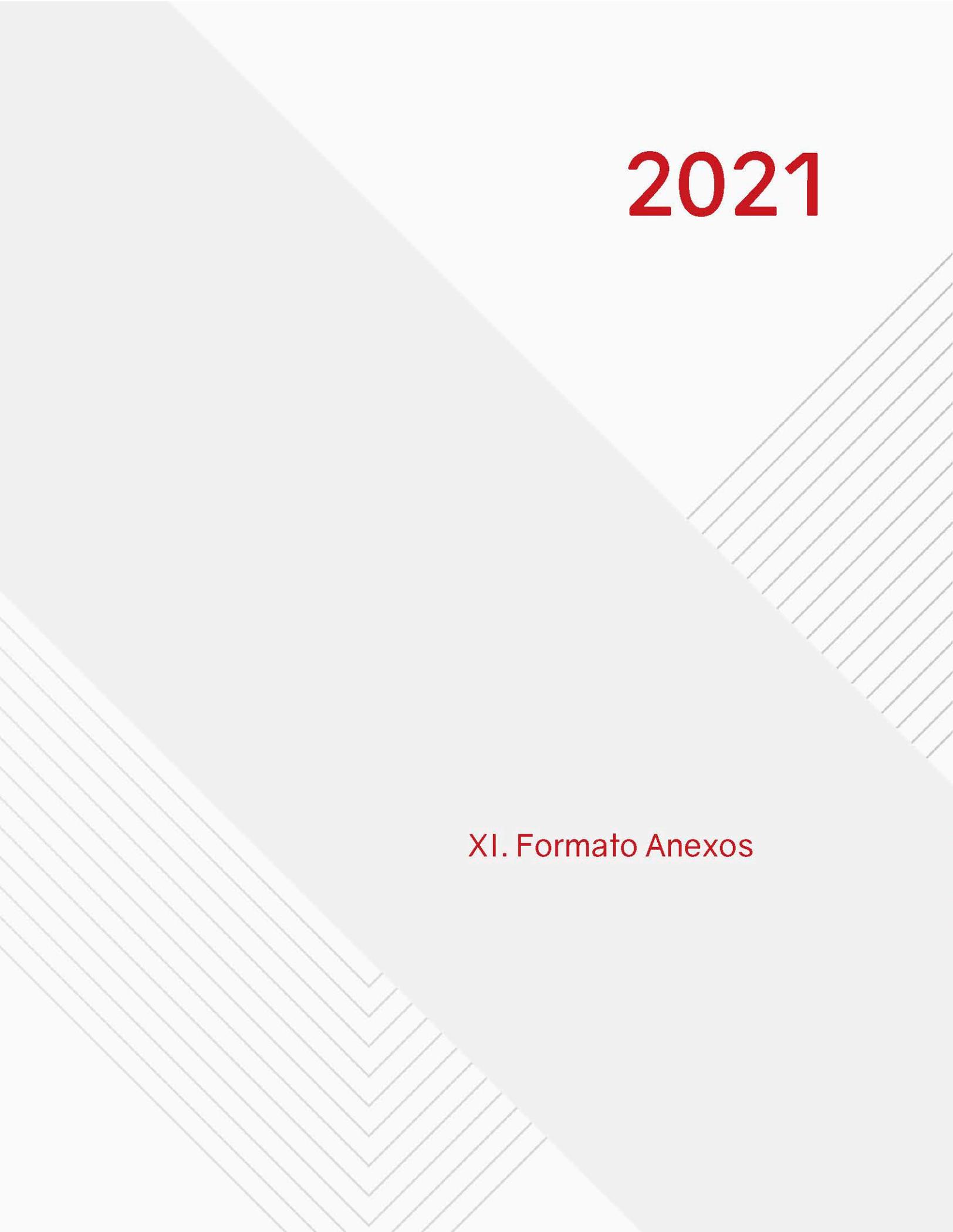
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018.



2021

X. Ficha Técnica

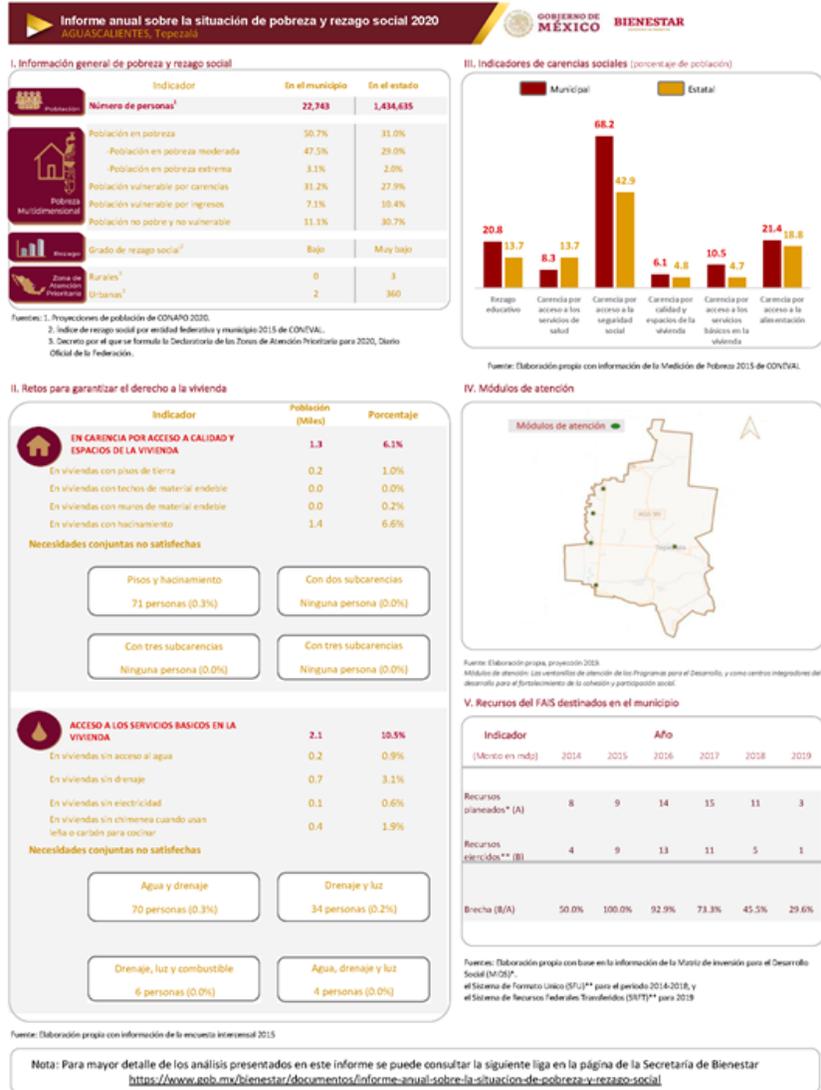
- Nombre de la instancia evaluadora:
Grupo de Análisis y Planeación Social
- Nombre del coordinador de la evaluación:
M en PU Pedro López Gómez
- Nombres de los principales colaboradores:
Christian López Gómez
M en EPP Laura Vázquez Aranda
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Dirección de Obras Públicas
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Juan Ignacio Gómez Rodríguez / Enlace
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
Licitación Pública Nacional
- Costo total de la evaluación:
\$ 47,990.91 más I.V.A. (cuarenta y siete mil novecientos noventa pesos 91/100 M.N.)
- Fuente de financiamiento
Recursos propios del Estado de Aguascalientes



2021

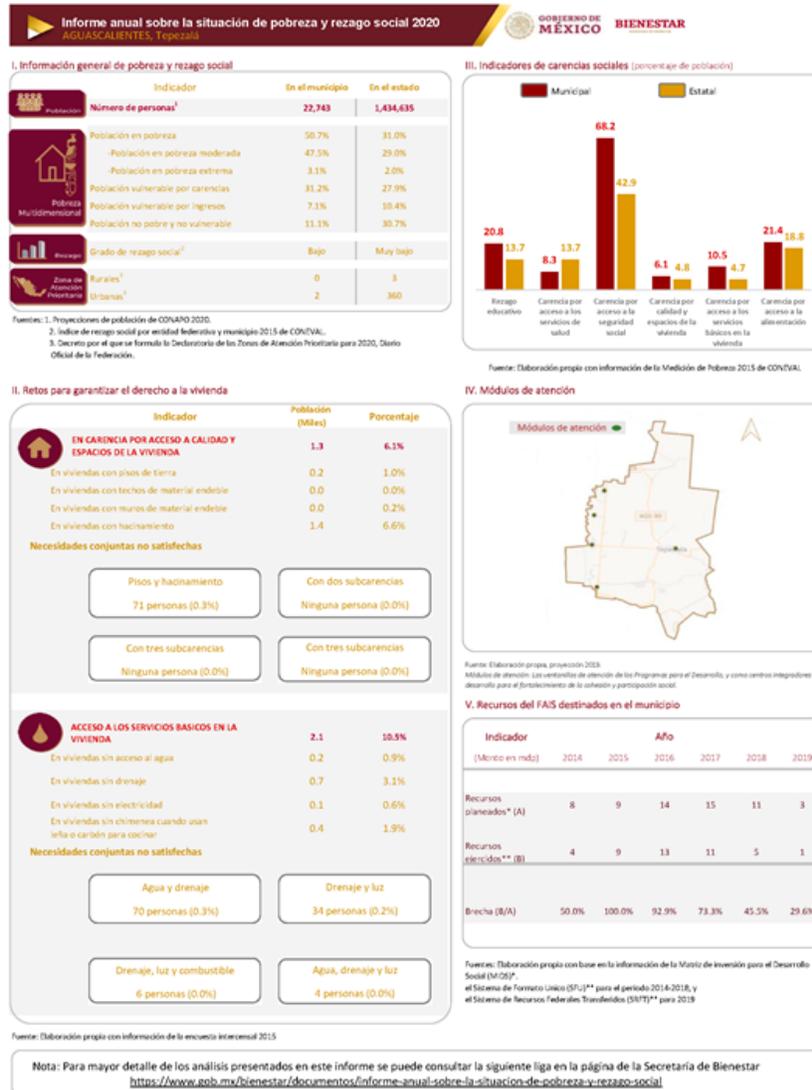
XI. Formato Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"



Se sustituyó el diagrama solicitado en este anexo, ya que el gobierno local retoma la población potencial y objetivo (ZAP) cuantificada por la Secretaría de Bienestar (imagen referenciada).

Anexo 2 " Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"



Como se indica en el anexo 1 se sustituyó el diagrama solicitado en este anexo, ya que el gobierno local retoma la población potencial y objetivo (ZAP) cuantificada y actualizada anualmente por la Secretaría de Bienestar (imagen referenciada).

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)



TEMA	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Componentes	C.1 Proyectos financiados de infraestructura social
	C.2 Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
	C.3 Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
Actividades	A.1 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
	A.2 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
	A.3 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Relativa	Pesos	Identificar la inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Si	El acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM	Si	La federación es la encargada de realizar la acumulación de los reportes presentados por todos los municipios beneficiados con el FAIS Municipal.	N/A
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de la población en pobreza extrema	Si	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social	Si	La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población que se encuentra en pobreza extrema y publica el informe anual por municipio	N/A
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Si	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social	Si	La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población con dichas características y publica el informe anual por municipio	N/A
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Si	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social	Si	La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población con dichas características y publica el informe anual por municipio	N/A
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A

Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de otros proyectos registrados en la MIDS	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	si	El acumulado nacional de reportes sobre los municipios capacitados para el ejercicio de recursos en el FISM	si	El acumulado nacional de reportes sobre los municipios capacitados para el ejercicio de recursos en el FISM	N/A

Anexo 5 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Relativa	Pesos	Identificar la inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Si	El acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM	Si	La federación es la encargada de realizar la acumulación de los reportes presentados por todos los municipios beneficiados con el FAIS Municipal.	N/A
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de la población en pobreza extrema	Si	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social	Si	La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población que se encuentra en pobreza extrema y publica el informe anual por municipio	N/A
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Si	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social	Si	La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población con dichas características y publica el informe anual por municipio	N/A
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Si	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social	Si	La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población con dichas características y publica el informe anual por municipio	N/A
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A

Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de otros proyectos registrados en la MIDS	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	si	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	si	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	si	El acumulado nacional de reportes sobre los municipios capacitados para el ejercicio de recursos en el FISM	si	El acumulado nacional de reportes sobre los municipios capacitados para el ejercicio de recursos en el FISM	N/A

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa	Justificación
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales	S274	SEMARNAT / CONAGUA	Disminución de rezago social en localidades menores de 2,500 habitantes	Localidades menores a 2,500 habitantes	Infraestructura y equipamiento	Nacional	Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2020	Si	Si	El programa tiene coincidencia con el FAIS dado que su propósito pretende disminuir el rezago social en la población
Programa de Apoyo a la Vivienda	S274	SEDATU / FONHAPO	Apoyos a viviendas para personas con sueldo por debajo de la línea de bienestar	Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de vivienda	Nacional	Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2020	Si	Si	El programa tiene coincidencia y complementa al FAIS dado que su realiza obras para el apoyo de la vivienda en la población con mayor rezago social.
Programa de Comedores Comunitarios	U009	Secretaría de Bienestar	Apoyos comunitarios en zonas ZAP	Área rural: localidades con una población mayor a 200 y menor a 2,500 habitantes, ubicadas en municipios considerados ZAP Rurales. Área urbana: Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) con una población mayor a 200 habitantes y consideradas como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas,	Equipamiento y abasto	Nacional Zonas de Atención Prioritaria Municipios de pobreza extrema alimentaria;	Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2020	Si	Si	El programa tiene coincidencia y complementa al FAIS dado que su implementación es sobre Zonas de Atención Prioritarias y/o localidades con mayor rezago social.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del Documento de Trabajo

Nombre del Programa: FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de avance de la actividad	Nombre del documento probatorio	Ubicación del documento probatorio	Observaciones	Mes y Año Notificación de ASM	Promedio
1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo relativo a la elaboración de programas presupuestarios.	1.1. Verificar medios de capacitación 1.2. Analizar medios gratuitos de capacitación 1.3. Inscripción del personal 1.4. Finalización del curso	Finanzas del Municipio	Marzo de 2021	EL personal contará con la capacidad técnica para realizar la integración del Programa Presupuestario FISM	Constancia del Curso	1.1. (100%) 1.2. (100%) 1.3. (100%) 1.4. (80%)	Constancia	Oficinas de Fianzas del Municipio	Sin observaciones	oct-20	95%
2	Establecer un programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2020 y subsecuentes.	3.1. Identificar de los ASM generales derivados de la evaluación externa 21. Elaboración del Plan de trabajo 3.1 Asignar actividades y procesos al personal.	Finanzas del Municipio	Octubre de 2020	Cumplimiento de actividades señaladas en aportación al Pp	Plan de trabajo ASM generales derivados de evaluaciones externas	100%	Plan de trabajo y seguimiento ASM externos derivados de evaluaciones externas (presente documento)	Oficina, portal o página del Municipio	Sin observaciones	oct-20	100%
3	Elaborar el programa presupuestario FISM con base en la Metodología de Marco Lógico correspondiente al ejercicio 2020	4.1. Integración de las evidencias para la conformación del Pp 4.2. Realización del diagnóstico del Pp 4.2.1 Problema de origen del Pp 4.2.2 Identificación de las Pob. Potencial Pob. Objetivo y Pob. Atendida 4.3 Identificación de Necesidades (causas y efectos) 4.4. Vinculación con los objetivos ODS, Nacionales, Estatales y Municipales 4.5. Proyecto de MIR 4.6 Proyecto de FID 4.7. Procesos Medición de resultados	Finanzas del Municipio	Junio de 2021	Evidencias de la conformación del Pp y análisis de gabinete realizado para entregar en las siguientes evaluaciones	Evidencia documental: -Diagnostico -Identificación del Problema con base a la MML -PP,PO,PA -Causas y efectos -Vinculación -MIR -FID -Diagramas -Resultados	70%	Proyecto de Programa Presupuestario 2020	Oficina del Municipio	Derivado del objetivo del Fondo se ve la pertinencia de una estructura diferente a los Pp con objetivo social.	oct-20	70%

4	Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación	3.1. Identificar de los ASM específicos derivados de la evaluación externa 21. Elaboración del Plan de trabajo 3.1 Asignar actividades y procesos al personal.	Finanzas del Municipio	Octubre de 2021	Preparación del Programa de trabajo para atender los ASM asignando áreas responsables y fecha de cumplimiento	Plan de trabajo ASM específicos derivados de evaluaciones externas	100%	Plan de trabajo y seguimiento ASM externos derivados de evaluaciones externas	Oficina del Municipio	Sin observaciones	oct-20	75%
---	---	--	------------------------	-----------------	---	--	------	---	-----------------------	-------------------	--------	-----

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: 1004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepejalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance % en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones			
					Ciclo de inicio	Fecha de Termino			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20		
1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo relativo a la elaboración de programas presupuestarios.	Finanzas del Municipio	1.1. Verificar medios de capacitación 1.2. Analizar medios gratuitos de capacitación 1.3. Inscripción del personal 1.4. Finalización del curso	Finanzas del Municipio	2020	2021	El personal contará con la capacidad técnica para realizar la integración del Programa Presupuestario FISM.	Constancia del Curso							70	95	Constancias	Debido a la rotación del personal se debe comenzar la capacitación	
2	Establecer un programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2020 y subsecuentes.	Finanzas del Municipio	3.1. Identificar de los ASM generales derivados de la evaluación externa 2.1. Elaboración del Plan de trabajo 3.1. Asignar actividades y procesos al personal.	Finanzas del Municipio	2020	2021	Cumplimiento de actividades señaladas en aportación al Pp	Plan de trabajo ASM generales derivados de evaluaciones externas							100	100	Plan de trabajo	actualizar con base a los resultados	
3	Elaborar el programa presupuestario FISM con base en la Metodología de Marco Lógico correspondiente al ejercicio 2020	Finanzas del Municipio	4.1. Integración de las evidencias para la conformación del Pp 4.2. Realización del diagnóstico del Pp 4.2.1. Problema de origen del Pp 4.2.2. Identificación de las Pob. Potencial Pob. Objetivo y Pob. Atendidas 4.3. Identificación de Necesidades (causas y efectos) 4.4. Vinculación con los objetivos ODO, Nacionales, Estatales y Municipales 4.5. Proyecto de MIR 4.6. Proyecto de FID 4.7. Procesos Medición de resultados	Finanzas del Municipio	2020	oct-22	Evidencias de la conformación del Pp y análisis de gabinete realizados para entregar en las siguientes evaluaciones	Evidencia documental: Diagnostico Identificación del Problema con base a la MML -PP-PQJA -Causas y efectos -Vinculación -MIR -FID -Diagramas -Resultados									Carpeta del programa	actualizar con base a los ASM	
4	Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación	Finanzas del Municipio	3.1. Identificar de los ASM específicos derivados de la evaluación externa 2.1. Elaboración del Plan de trabajo 3.1. Asignar actividades y procesos al personal.	Finanzas del Municipio	2020	oct-21	Preparación del Programa de trabajo para atender los ASM asignando áreas responsables y fecha de cumplimiento	Plan de trabajo ASM específicos derivados de evaluaciones externas							10	40	60	Plan de trabajo	actualizar con base a los resultados de las evaluaciones

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Nombre del Programa: FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)



ASM Evaluación (Ejercicio Anterior)	Área Responsable	Participantes	Estatus ASM	Justificación/ Evidencia	Existe coincidencia de los resultados esperados con los programados
			Identificada/ Programada/ Atendida		
Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo relativo a la elaboración de programas presupuestarios.	Finanzas del Municipio	Personal a cargo y de apoyo del área responsable	Atendida	Constancia	Sí
Establecer un programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2020 y subsecuentes.	Finanzas del Municipio	Personal a cargo y de apoyo del área responsable	Atendida	Plan de trabajo y seguimiento ASM externos derivados de evaluaciones externas (presente documento)	Sí
Elaborar el programa presupuestario FISM con base en la Metodología de Marco Lógico correspondiente al ejercicio 2020	Finanzas del Municipio	Personal a cargo y de apoyo del área responsable	Atendida	Proyecto de Programa Presupuestario 2020	Sí
Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación	Finanzas del Municipio	Personal a cargo y de apoyo del área responsable	Atendida	Plan de trabajo y seguimiento ASM externos derivados de evaluaciones externas	Sí

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”



ASM Evaluación 2020 (Ejercicio 2019)	En proceso de atención	Justificación
	Si/No	
Proyecto de Programa Presupuestario 2020	Sí	Se atendieron las recomendaciones, pero se sigue mejorando y complementando con nueva información

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)



Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
P.Potencial	ZAP	*	*	*	2
P.Objetivo	ZAP	*	*	*	2
P.Atendida	ZAP	*	*	*	2
(P. A.*100) / P.O	%	*	*	*	100.00

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)

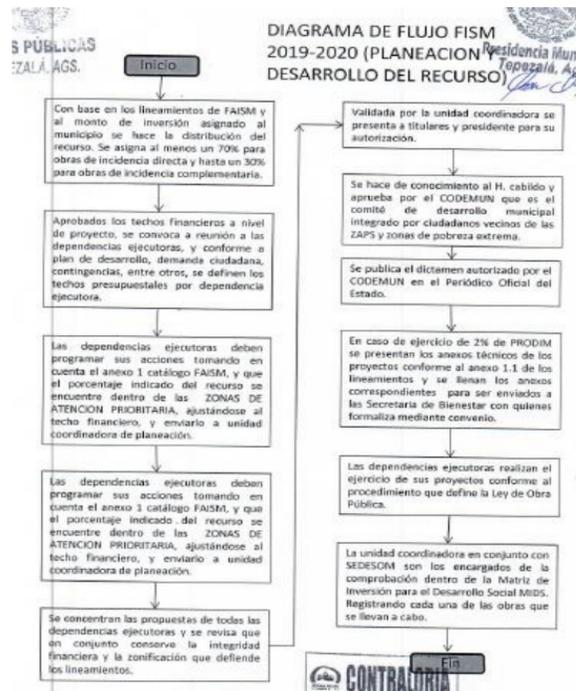


Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes - 5 años y 11 meses	Niños y niñas 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años	Adultos Mayores 65+	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	OBSERVACIONES
1	Aguascalientes	009	Tepezalá	0000	Total del Municipio	22743	11826	10917	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* No se cuenta con el nivel de desagregación

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”

Procesos a nivel federal

				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración General (insumos suficientes y adecuados) para el proceso
1	Aprobación del Presupuesto	Queda estipulado el monto de recursos que serán destinados al FAIS para ser distribuidos a las entidades federativas y sus municipios, a través del FISE y FISM.	SHCP	Sí
2	Presentación de Proyecto	Presentación y aprobación de la la cartera de proyectos a ser realizados en el ejercicio con los recursos del FAIS Municipal	Dirección de Planeación y Obras Públicas	Sí
3	Ejecución de Obras	El municipio inicia el proceso de ejecución conforme a los procedimientos que señala la Ley de Obra Pública. Tales procedimientos incluyen tanto aspectos de administración como de supervisión de las obras hasta su término y entrega.	Dirección de Planeación y Obras Públicas	Sí
4	Reportes Trimestrales	El municipio reportar el uso y destino de los recursos del fondo en las plataformas MIDS y SRFT. Adicionalmente, se reporta la información con el formato de Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra.	Dirección de Planeación y Obras Públicas	Sí



Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

No.	Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
			Entidad	Municipio	Localidad		
1	INDIRECTOS (SUPERVISION EXTERNA)	\$ 627,000.00	AGS	TEPEZALA	TEPEZALA	0	2000

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	-	-
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	-	-
	1400	Seguridad social	-	-
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	-	-
	1600	Previsiones	-	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	-	-
Subtotal de Capítulo 1000			\$0.00	-
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-	-
	2200	Alimentos y utensilios	-	-
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	-
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	-
	2800	Materiales y suministros de seguridad	-	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	-
	Subtotal de Capítulo 2000			\$0.00
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	-	-
	3200	Servicios de arrendamiento	-	-
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	628175.6	Gastos en capital
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	-
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-	-
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	-	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	-	-
	3800	Servicios oficiales	-	-
	3900	Otros servicios generales	-	-
	Subtotal Capítulo 3000			\$628,175.60
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	-
	4300	Subsidios y subvenciones	-	-
	4400	Ayudas sociales	-	-
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	-
	4800	Donativos	-	-
	4900	Transferencias al exterior	-	-
Subtotal Capítulo 4000			\$0.00	-
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	-	-
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-
	5700	Activos biológicos	-	-
	5800	Bienes inmuebles	-	-
	5900	Activos intangibles	-	-
Subtotal Capítulo 5000			\$0.00	-
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	20288533.4	Gastos en capital
	6200	Obra pública en bienes propios	-	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	-
Subtotal Capítulo 6000			\$20,288,533.40	-
9000: Deuda Pública	9100	Amortización de la deuda pública	-	-
	9200	Intereses de la deuda pública	-	-
	9300	Comisiones de la deuda pública	-	-
	9400	Gastos de la deuda pública	-	-
	9600	Apoyos Financieros	-	-
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-
			\$0.00	-
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos				
Gastos de operación indirectos				
Gastos en mantenimiento				
Gastos en capital				
Gato Total		\$20,916,709.00		
Gato Unitarios				

Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Gobierno municipal de Asientos
 Unidad Responsable: Direccion de planeacion y obras publicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	N/A	*	*	*
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	N/A	*	*	*
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	N/A	*	*	*
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Actividad	del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	N/A	*	*
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU		Trimestral	N/A	*	*	*
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS		Trimestral	N/A	*	*	*
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS		Trimestral	N/A	*	*	*
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS		Trimestral	N/A	*	*	*
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país		Trimestral	N/A	*	*	*

Anexo 15 "Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida"



H. AYUNTAMIENTO DE TEPEZALÁ, AGS. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN

EJERCICIO FISCAL AÑO 2020

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

1.- OBJETIVOS:

RECIBIR POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEZALÁ, AGS; LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR:

A).- LA EMPRESA:

GRUPO CONSTRUCTOR SOASA S.A DE C.V

B).- REPRESENTANTE LEGAL:

ING. SAÚL OVALLE ÁLVAREZ

2.- INFORMACIÓN INICIAL

A).- DIRECCIÓN ENCARGADA DE LA OBRA:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN

B).- NUMERO DE OBRA:

FAISM-2020-021

C).- NOMBRE DE LA OBRA:

REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES FCO. VILLA, ALLENDE E HIDALGO, EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA DE LOS MONTES TEPEZALÁ, AGS.

D) LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:

OJO DE AGUA DE LOS MONTES TEPEZALÁ, AGS.

E) CONTRATO:

NUMERO DE CONTRATO:

CE-ADE-004- FAISM-2020-021

FECHA DE CONTRATO:

26 DE AGOSTO DEL 2020

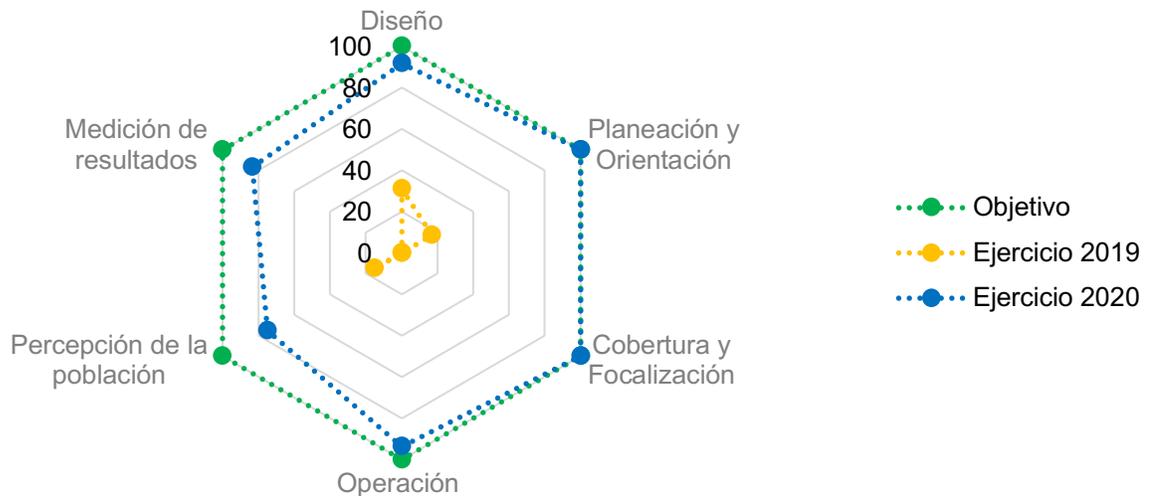
MONTO DE CONTRATADO:

\$ 352,442.45

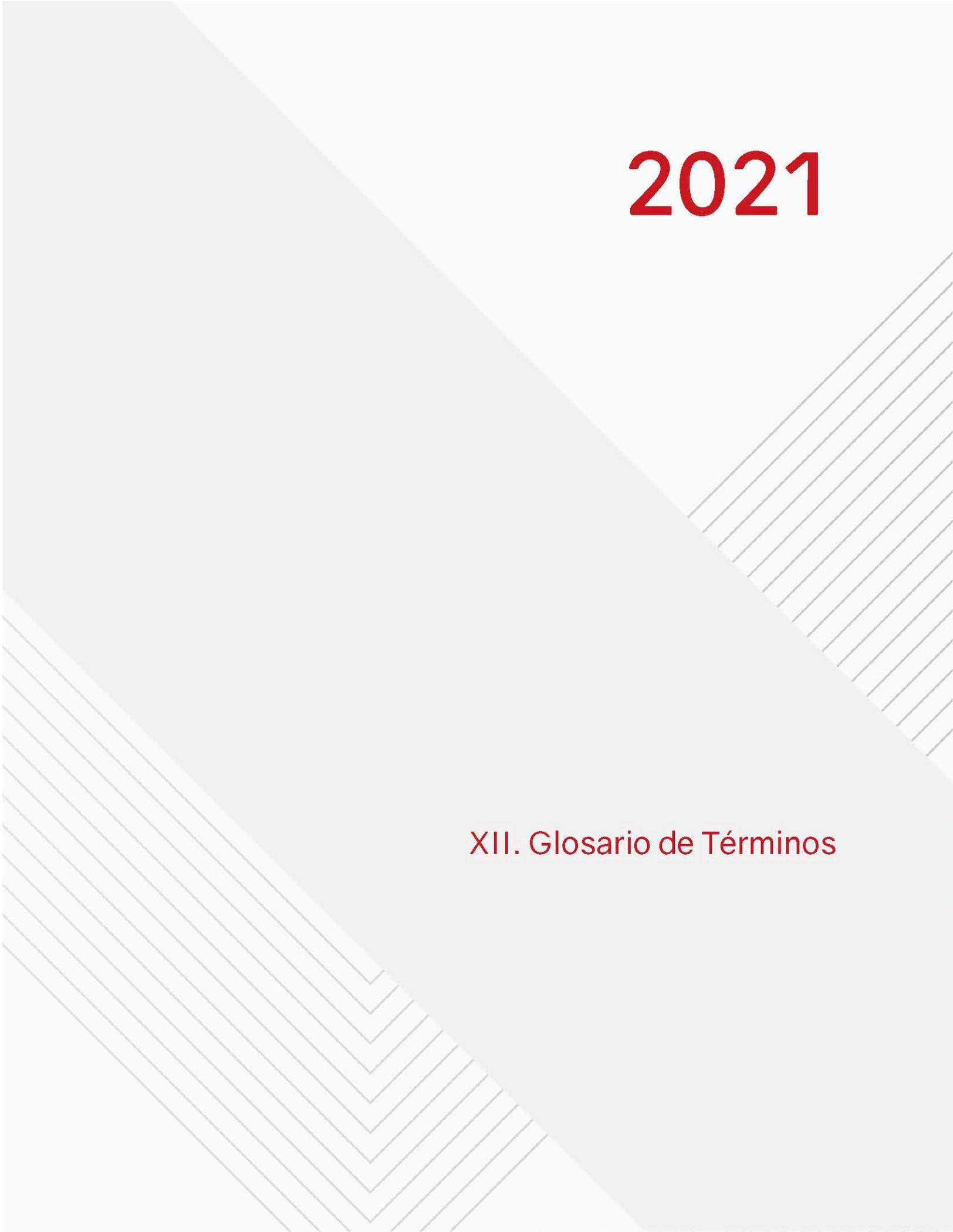
Anexo 16 “Comparación con resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Aspectos Evaluados	Año 2020 (Ejercicio Fiscal 2019)	Año 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Comportamiento
Diseño	31%	91.67%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	17%	100%	Ascendente
Cobertura y Focalización	0%	100%	Ascendente
Operación	0%	100%	Ascendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	15%	75%	Ascendente
Medición de Resultados	0%	83.33%	Ascendente
Evaluación Final	11.03%	95.31%	Ascendente

Comparación de Evaluación de los ejercicios fiscales 2019 y 2020



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2019 y 2020 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, se observa un comportamiento ascendente en la valoración final, lo que es indicador del trabajo por parte de las áreas encargadas por mejorar en dichos procesos.



2021

XII. Glosario de Términos

AGEB	Área Geoestadística Básica
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BIENESTAR	Secretaría del Bienestar
CODEMUN	Consejo de Desarrollo Municipal
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
DISTRITO	Ciudad de México, de conformidad con el artículo trigésimo cuarto
FEDERAL	transitorio de la Constitución Política de la CDMX.
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FID	Ficha de Indicador de Desempeño
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPLANEA	Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación del Estado de Aguascalientes
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pp	Programa presupuestario
RFP	Recaudación Federal Participable
ROP	Reglas de Operación del Programa
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y retomados por IPLANEA
UARP	Unidad Administrativa Responsable del Programa
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP
ZAP	Zona de Atención Prioritaria

“ Planear es encontrar
el mejor método para lograr
un resultado en el menor tiempo posible”



Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.
Alarcón 115 int. 4
Zona centro, Aguascalientes., Ags.
contacto@gaps.mx
Teléfono: +52 (449) 9168220

www.gaps.mx